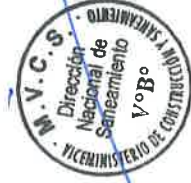


Anexo: Matriz de Compromisos para la Mejora del Desempeño Programa Agua para Todos (PAPT) y Dirección Nacional de Saneamiento (DNS)

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación / Plazo	Comentarios y Sugerencias
Priorización: Las múltiples transformaciones del PAPT han ocasionado los siguientes problemas: (i) Existencia de procedimientos de focalización pero no aplicados uniformemente a todo el programa, con limitaciones provenientes de la carencia de meta fija y (ii) Relación inexistente entre los montos de inversión en departamentos y su nivel de cobertura, a pesar que los criterios del programa lo especifican.	3. Se debería realizar un diagnóstico cabal de las distintas brechas por localidad, por tipo de servicio, por calidad del mismo, por prácticas de higiene y uso, por calidad de gerencia, por sostenibilidad financiera, etc.	6. Diseño y Elaboración de una Línea de Base del Sector Saneamiento, detallada a nivel de localidades para las intervenciones del Programa en el ámbito urbano y rural.	6.1 TdR para contratación de una Consultoría. (Abril 2011)	RESPONSABLE : DNS
		7. Actualizar el Plan Nacional de Saneamiento, que incluyan lineamientos y acciones para los ámbitos Urbano y Rural.	6.2 Publicación en el portal institucional del MVCS, de la línea de base. (Febrero 2012)	
	4. Se debe unificar, centralizar, definir y articular todos los criterios de focalización de beneficiarios y distribución de recursos en función del propósito medible que se defina.	8. Revisar y aplicar la metodología de priorización de proyectos de inversión de saneamiento.	7.1 Publicación del Plan Nacional de Saneamiento y el Decreto Supremo que lo aprueba. (Febrero 2012)	RESPONSABLE: DNS
			8.1 Resolución Ministerial que aprueba la metodología de priorización orientado a la oferta. (Diciembre 2011)	RESPONSABLE : DNS
			8.2 Resolución Viceministerial que aprueba el procedimiento para priorizar proyectos de inversión. (Diciembre 2011)	
			8.3 Lista de proyectos priorizados. (Junio 2012)	
Sistema de información: El PAPT, en general, maneja información de gestión casi exclusivamente operativa, y no tiene información de seguimiento del avance, eficacia y eficiencia del Programa. Además, no hay un sistema de monitoreo centralizado.	5. El Programa debería calcular permanentemente las cifras de eficiencia, eficacia y focalización del Programa, haciendo siempre disponible la información mínima de gestión que le permita saber cuál es el grado de avance del Programa o si hay actualizaciones en las metas.	9. Revisar el Sistema de Monitoreo del PAPT sobre la base de los indicadores contenidos en el Marco Lógico aprobado y la línea de base.	9.1 TdR del diseño de la plataforma integrada de información, incluyendo las orientaciones sobre el Sistema de Monitoreo del PAPT y tomando en cuenta su interrelación con el Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS). (Julio 2011)	RESPONSABLE : PAPT
			9.2 Memorando de PAPT dando a conocer el Manual de Seguimiento con plataforma integrada de información del Sistema. (Enero 2012)	
			9.3 Informe de Seguimiento #1 y #2. (Julio 2012 y Enero 2013)	RESPONSABLE : PAPT



Anexo: Matriz de Compromisos para la Mejora del Desempeño Programa Agua para Todos (PAPT) y Dirección Nacional de Saneamiento (DNS)

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación / Plazo	Comentarios y Sugerencias
Marco Lógico: El PAPT es resultado de una fusión de varios programas existentes anteriores que han preservado sus diseños originales: (i) el objetivo general del programa (propósito) está centrado en aspectos de infraestructura; (ii) no tiene referencias explícitas a los indicadores que la mayoría de programas similares en Latinoamérica usan; (iii) no queda claro el horizonte temporal propuesto para alcanzar las metas;	1.(i) El Fin debe incluir indicadores precisos para alcanzar una mejora en la salud; el Propósito debe ser un resultado y no una acción; considerar 3 componentes (infraestructura suficiente, operación sostenible y "consumo sostenible"); las actividades deberían ser colecciones de proyectos o aspectos de todos los proyectos agrupados por rubros que sean medidos como aportes directos al componente. (ii) Tomar en cuenta los indicadores de experiencias latinoamericanas similares. (iii) Se requiere metas fijas y un horizonte temporal para alcanzarlas.	1. Revisar la Matriz de Marco Lógico del PAPT, en el marco de la política sectorial de saneamiento, a través de talleres metodológicos con la participación del PAPT, DNS, OGPP, ST-CIAS y MEF (DGPP, DGP). Esta revisión debe considerar intervenciones en Grandes y Pequeñas Ciudades del ámbito urbano e intervenciones diferenciadas en el ámbito rural; asimismo, debe tomar en cuenta el diseño del Programa Estratégico de Saneamiento Rural.	1.1 Lista de asistentes a los talleres Metodológicos. (Marzo 2011)	Compromiso asumido por PAPT, DNS, OGPP, ST-CIAS, MEF RESPONSABLE: PAPT
		2. Aprobar la Matriz de Marco Lógico, incluyendo indicadores, metas, fuentes de información y supuestos tanto para las actividades, componentes y resultados.	1.2 Matriz de Marco Lógico revisada (Marzo 2011)	
		3. Proponer una estructura funcional programática para el registro presupuestal de las intervenciones del PAPT que tenga concordancia con la Matriz de Marco Lógico aprobada.	2.1 Publicación en el portal institucional del MVCS, de la Matriz del Marco lógico y la Resolución Directoral que la aprueba. (Marzo 2011)	RESPONSABLE : PAPT
		4. Revisar el Marco Lógico en el marco de la Línea de Base (C.06) y del Plan Nacional de Saneamiento Actualizado (C.07).	3.1 Publicación de la estructura funcional programática aprobada en el SIAF. (Mayo 2011)	RESPONSABLE : MEF / OGPP
Estructura organizacional: Conformación forzada, aglutinando programas de diversa naturaleza en un solo emprendimiento sin un rediseño adecuado que permita asumir una estructura de programa.	2. La organización debería redefinirse en función de un propósito común del programa, de modo que pueda contribuir mejor al avance y culminación de dicho propósito.	5. Revisar y actualizar el Manual Operativo del Programa, considerando principalmente la estructura organizacional, el cuadro de recursos humanos, la normativa funcional, los procesos y procedimientos, que responda al Marco Lógico aprobado	4.1 Publicación en el portal institucional del MVCS, de la Matriz del PAPT y la Resolución directoral que la aprueba. (Febrero de 2012)	RESPONSABLE : PAPT
			5.1 Términos de Referencia para contratación del Consultor de revisión y actualización del MOP del PAPT. (Abril 2011)	RESPONSABLE : PAPT
			5.2 Informe Final con la Propuesta del Manual Operativo. (Julio 2011)	RESPONSABLE : PAPT
			5.3 Resolución Ministerial aprobando el Manual Operativo. (Agosto 2011)	RESPONSABLE : PAPT
			5.4 Estructura organizacional nominal del PAPT publicada en el portal institucional del MVCS. (Agosto 2011)	RESPONSABLE : PAPT

